

02 OCT 2012



Municipalidad de San Carlos de Bariloche  
Concejo Municipal



PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

197-12

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL CULTURAL Y EDUCATIVO "HOMENAJE A GIUSEPPE VERDI".

#### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10.

Nota enviada por el Director del Teatro Lírico Bariloche, Sr. Walter Gómez, solicitando la declaración de interés

Presupuesto estimativo de gastos.

Material informativo.

#### FUNDAMENTOS

Giuseppe Fortunino Francesco Verdi (1813-1901), fue uno de los compositores más populares de ópera. Sus composiciones no estaban dirigidas principalmente para la elite musical, sino que lo hacía para la masa pública cuyo principal entretenimiento era la ópera. Buscó temas que fueran originales, interesantes y pasionales. La gran mayoría de sus trabajos acaban desdichadamente involucrando sentimientos extremos de odio, amor, celos y miedo, logrando representar musicalmente las dramáticas situaciones.

Entre sus obras mas reconocidas podemos destacar a Rigoletto (1853), y La Traviata (1853), obras que lo llevaran a la fama. En sus últimos años de vida escribió Aida (1871), Otello (1887), y a la edad de setenta y nueve años su ópera final, Falstaff (1893).

En octubre del 2013 se van a conmemorar 200 años su nacimiento y el Teatro Lírico Bariloche ha presentado un proyecto denominado "Homenaje a Giuseppe Verdi", rindiéndole tributo con una serie de eventos de alto nivel y calidad cultural. En esta ocasión los organizadores están preparando tres eventos de alto rango:

- Conferencia Audiovisual, comentando la vida y obra del compositor, como así también fragmentos de sus obras más destacadas, con comentarios a cargo del Mtro. Walter Gómez. Dicha conferencia se llevara a cabo en el Auditorio de la Universidad Fasta.
- Concierto de alguna de sus obras representada por solistas y Coros. Dicho concierto se realizará para recaudar fondos los cuales serán destinados a una entidad de bien público. El mismo se llevará a cabo en la Iglesia Catedral.
- Para concluir el ciclo, se realizara en el Teatro "La Baita" la presentación de la opera "La travista", en su versión completa en su idioma original con pantalla de subtulado en tiempo real. La misma será interpretada por seis solistas de reconocida trayectoria de la lírica nacional, para cantar junto al Coro del Teatro Lírico Bariloche. Asimismo acompañara dicha interpretación un Ballet. Se contara



Municipalidad de San Carlos de Bariloche  
Concejo Municipal



con una escenografía diseñada especialmente para cada uno de los cuatro actos de la ópera, como así también un lujoso vestuario de época.

Dada la envergadura de dicha presentación, es sumamente importante acompañar a quienes con mucho esfuerzo y dedicación trabajan diariamente para llevar a cabo dicha presentación, permitiendo a toda la comunidad de San Carlos de Bariloche disfrutar de un evento de alto nivel cultural. Es por ello que entendemos importante declararlo de interés municipal, educativo y cultural, no solo por lo expuesto anteriormente, sino también por el reconocimiento que otorga una declaración para que puedan gestionar los fondos necesarios para el desarrollo del mismo.

AUTORES: Comisión Legislativa. Lic. Maria Eugenia Martín (FPV); Arq. Carlos Valeri (FG); Dr. Leandro Lescano (FSP); Dr. Alejandro Ramos Mejia (FPV); Sr. Mauro González (PVC); Sra. Elena Welleschik; (UCR); Sra. Irma Haneck (SUR).

ALEJANDRO RAMOS MEJIA  
Concejal Municipal - Bloque FPV-PJ  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

MAURO GONZALEZ  
Concejal Municipal  
Bloque Partido Vecinal por el Cambio  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Prof. ELENA MARIA WELLESCHIK  
Concejal Municipal - Bloque UCR  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

LEANDRO LESCANO  
Concejal Municipal  
Bloque Frente Social del Pueblo  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

MARIA E. MARTINI  
Presidenta Concejo Municipal  
San Carlos de Bariloche

IRMA HANECK  
Concejal Municipal - Bloque Sur  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Arq. CARLOS VALERI  
Concejal Municipal - Bloque Frente Cívico  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° /12, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2012, según consta en el Acta N° /12. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACION

- Art. 1º) Declarar de Interés Municipal, Educativo y Cultural el proyecto "Homenaje a Giuseppe Verdi", que se desarrollara en nuestra ciudad en el mes de octubre del año 2013, al cumplirse doscientos (200) años de su nacimiento.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese.